



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 087-2022-CFI-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 27 de abril de 2022

**VISTO:** El Informe Técnico N° 19/R05-2022-CGT-FI-UNAJMA de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de fecha 25 de marzo del 2022; Carta N° 019-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 11 de abril de 2022 de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas dando conformidad al expediente para la obtención del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL** del egresado **MARIELA ROJAS MENDIVIL**, y;

#### CONSIDERANDO:



Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, mediante Resolución N° 255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021, se modifica el anexo 11 y se incorpora la disposición transitoria única del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Informe Técnico N° 019/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 25 de marzo de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **MARIELA ROJAS MENDIVIL**, y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial;

Que, mediante Carta N° 011-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 09 de marzo del 2022 la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas **otorga conformidad** al expediente para la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial a favor de los siguientes egresados:

#### BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

##### NOMBRES Y APELLIDOS

1. MARIELA ROJAS MENDIVIL

##### DNI

78804855

Que, en atención a la Carta N° 011-2022-UGYT-UNAJMA, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica de la UNAJMA;



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN N° 087-2022-CFI-UNAJMA**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

---

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0127-2022-CO-UNAJMA, de fecha 25 de marzo de 2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** los Expediente la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas a favor de los siguientes egresados:

**BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**

**NOMBRES Y APELLIDOS**

**DNI**


1. MARIELA ROJAS MENDIVIL

78804855

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR** a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su refrendo correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, secretaria general y a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Dra. Norma L. Catacora Flores  
COORDINADORA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Mg. Enrique E. Condor Tinoco  
SECRETARIO ACADÉMICO



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

## Grados y Títulos

Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas – Telefax 083 422176

Andahuaylas, 11 de abril de 2022.

CARTA N° 019 –2022–UGYT– UNAJMA

**Dra. NORMA L. CATAFORA FLORES**  
Coordinador de la Facultad de Ingeniería  
De la Universidad Nacional José María Arguedas.

PRESENTE.-

**Asunto: Remite Conformidad a Expedientes de Grados para su aprobación bajo Resolución de Facultad.**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y así mismo **Dar Conformidad** a Dos (02) carpetas de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería de Sistemas; los mismos que tras haber sido verificadas, cumplen con las exigencias requeridas, conforme al Art. 7° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA, aprobadas bajo Resolución N° 0135 y 0255-2021-CO-UNAJMA; los expedientes fueron evaluados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y de esta Unidad de Grados y Títulos; los mismos que deberán ser aprobado bajo resolución de Facultad a favor de la siguiente egresados:

### **BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**

#### **NOMBRES Y APELLIDOS**

1. MARIELA ROJAS MENDIVIL

#### **DNI**

78804855

### **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**

#### **NOMBRES Y APELLIDOS**

1. NAHUN VARGAS PALOMINO

#### **DNI**

72074163

NOTA: Conforme al Art° 7, Inc. 7. 6 de Reglamento de Grados y Títulos, se sugiere al solicitante NAHUN, en la presentación del expediente en físico adjuntar su fotografía tamaño pasaporte con ropa formal, conforme se detalla:

7.6. Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte recientes, a color, en versión físico, con fondo blanco, sin retoques, ni anteojos y con terno color oscuro. El reverso de la foto debe contener los apellidos, nombres y número de DNI del administrado.

Los expedientes fueron evaluados conforme a las exigencias solicitadas de forma virtual; por lo que, queda pendiente la entrega de los expedientes en físico; una vez se apruebe la expedición del diploma bajo Comisión Organizadora, los solicitantes deberán entregar el respectivo expediente con los documentos originales exigidos, para la emisión del diploma conforme al Reglamento vigente de Grados y Títulos de la UNAJMA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



## FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 01 de abril de 2022

**OFICIO N° 0100- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI**

Señor:  
Abog. Elva Chipana Ortega  
**Secretaria General**  
Universidad Nacional José María Arguedas

Ciudad.-

**ASUNTO: ELEVO 02 EXPEDIENTE PARA CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE DE BACHILLER**

**REFERENCIA: INFORME TÉCNICO N° 018 y 019/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente para saludarlo, así como en mérito a los documentos de la referencia remitir a su despacho **DOS (02)** expedientes para la obtención del grado académico de BACHILLER, los mismo que fue evaluado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería concluyendo que cumplen con lo estipulado en el reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N°135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo de 2021, el cual fue modificado mediante Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021. En su artículo N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención del Grado Académico en la Universidad Nacional José María Arguedas.

### APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL


Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	MARIELA ROJAS MENDIVIL	INFORME TÉCNICO N° 019/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA

### APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	NAHUN VARGAS PALOMINO	INFORME TÉCNICO N° 018/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
Dra. Norma L. Catacora Flores  
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería



UNIVERSIDAD NACIONAL "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"  
 ANDAHUAYLAS  
 FACULTAD DE INGENIERIA

**HOJA DE TRAMITE INTERNO**

Exp. N°

344

Fecha:

29 FEB. 2022

**NOMBRES Y APELLIDOS**

Comisión de Grados y Títulos

**REFERENCIA**

A:	Para	Fecha	Folios



- |  |                                    |
|--|------------------------------------|
| 1. Acusar recibo y agradecer           | 11. Firmar                         |
| 2. Agregar documentos y/o antecedentes | 12. Informar                       |
| 3. Aprobar                             | 13. Opinión                        |
| 4. Archivar                            | 14. Preparar respuesta             |
| 5. Atender Solicitud                   | 15. Proyectar resolución           |
| 6. Coordinar                           | 16. Reservar hasta resolver        |
| 7. Conocimiento y fines                | 17. Revisar                        |
| 8. Contestar directamente              | 18. Remitir copia de expediente    |
| 9. Certificación Presupuestaria        | 19. Sesión de Comisión de Gobierno |
| 10. Devolver                           | 20. Otros.....                     |

**OBSERVACIONES**

---



---



---



---



# Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

## INFORME TÉCNICO N° 019/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio  
**Coordinador de la Facultad de Ingeniería**

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco                      Presidente  
Ing. Juvenal Rivas Leguía                                      Miembro  
Fco. Odilón Correa Cuba                                      Miembro  
**Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería**

**ASUNTO** : **REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**  
**FECHA** : Andahuaylas, 25 de marzo del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 050- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 21 de marzo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:


- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

**NOMBRE** : **MARIELA ROJAS MENDIVIL**  
**EGRESADO** : **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**  
**PARA OPTAR** : **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**  
**REQUISITOS** : **SI CUMPLE**

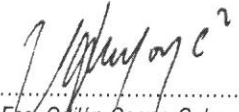
La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 005-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada **MARIELA ROJAS MENDIVIL** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,

  
.....  
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco  
Presidente de la Comisión de  
Grados y Títulos

  
.....  
Ing. Juvenal Rivas Leguía  
Miembro de la Comisión de  
Grados y Títulos

  
.....  
Fco. Odilón Correa Cuba  
Miembro de la Comisión de  
Grados y Títulos



**ANEXO PARA BACHILLER**

**NOMBRES Y APELLIDOS:** MARIELA ROJAS MENDIVIL

**CÓDIGO MATRÍCULA:** 1004420162      **DNI:** 78804855      **CELULAR:** 921182686

**DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA** : 26/08/2016

**DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA** : 24/09/2021

**TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS** : 220      **CURRÍCULA:** 2014-I (AB)

**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA** : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

**CICLO** : REGULAR

**MODALIDAD BACHILLER** : ( ) Trabajo de Investigación      (X) Automático

**TÍTULO PROFESIONAL** : ( ) Tesis      ( ) Suficiencia      ( ) Otro.

**PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE)** : ( ) SI      (X) NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa : .....

Fecha Fin Acreditación del Programa : .....

Fecha Inicio Modo Titulación : .....

Fecha Fin Modo Titulación : .....

**FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN** : 21/02/2022

**FECHA DE SUSTENTACIÓN** :

**FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:**

**SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO** :

.....

**MODALIDAD DE ESTUDIOS** : (X) Presencial ( ) Semipresencial ( ) Distancia

**MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN** : ( ) Presencial ( ) Virtual

*\* Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



# Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

## FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 14 de marzo del 2022

### CARTA MÚLTIPLE N° 50-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Ing. Juvenal Rivas Leguía - Miembro

MSc. Odilón Correa Cuba - Miembro

**COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

Presente.

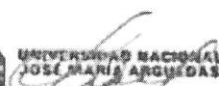
**ASUNTO** : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

**REFERENCIA** : Carta N° 061-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **MARIELA ROJAS MENDIVIL** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. Yaimar Ponce Atencio  
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA





*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Talavera, 08 de marzo del 2022.

**CARTA N° 061 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.**

Señor doctor:  
**Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO**  
 Coordinador de la Facultad de Ingeniería  
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

**Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.**

Ref. : Solicitud S/N

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial de la egresada **Srta. Mariela Rojas Mendivil**; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
ROJAS MENDIVIL MARIELA	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos digitalizados:</li> <li>- Solicitud S/N</li> <li>- Boucher de Depósito banco/AP N° 187937, Cod:0870</li> <li>- Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Bienestar Universitario, Unidad de Investigación E Innovación de la Facultad y a la Oficina de Tesorería)</li> <li>- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales</li> <li>- Copia simple de DNI de la solicitante</li> <li>- 4 fotografías</li> <li>- Anexo Grados y Títulos, información complementaria</li> </ul>

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,

  
 -----  
 Ing. Mg. Henry Palomino Rincón  
 DIRECTOR  
 Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

📁 # Total de archivos: 3  
 C.c.  
 Archivo.  
 HPR/mhc



Universidad Nacional José María Arguedas

*Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo*



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

SOLICITO: Grado académico de bachiller (automático) de ingeniería agroindustrial

Señor: Dr. Luis Antonio Lastra Espinoza

**PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA UNAJMA**

Yo, **Mariela Rojas Mendivil**, egresado de la escuela profesional de ingeniería agroindustrial (EPIA-UNAJMA), identificado con DNI N° 78804855, con código de matrícula N° 1004420162, me presento ante usted con el debido respeto y expongo lo siguiente.

Que, teniendo la necesidad de poder optar mi grado de bachiller y seguir fortaleciendo mi formación profesional, ya habiendo culminado mis estudios en la carrera profesional de ingeniería agroindustrial y siendo mi persona egresado del semestre académico 2021-I, precisando que me acojo a los establecido en la décima cuarta disposición complementaria de su artículo único de la ley 30220, ley universitaria en la cual se da el bachillerato automático para los egresados de los años 2020 y 2021 por lo que solicito a usted señor presidente de la comisión organizadora, ya que es indispensable para mí, optar mi grado de bachiller y poder proseguir con mi vocación profesional.

Por lo tanto, con la finalidad de optar mi grado de bachiller automático y no perjudicarme, me apersono a su despacho para solicitar el grado académico de bachiller en ingeniería agroindustrial.

**POR LO EXPUESTO:**

Pido a usted acceder a mi petición por ser de justa razón y de interés productivo para mi formación profesional.

Andahuaylas, 21 de febrero del 2022

Mariela Rojas Mendivil

DNI: 78804855

Agente |  banco de la Nación

DEPOSITO

GC MULTIVALENTE (3002784)  
TR CONSOLIDACION 410  
944436887

LOTE: 203 TERM: 0001 REF: 432336

\*\*\*\*\*0000

AP: 187937 RUC: 78804855  
FECHA: 18/02/2022 HORA: 09.46

DEPOSITO EN CTA. CTE.

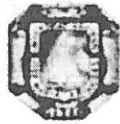
Transaccion: CCDC 0870

\* A la Cuenta : 00182009284  
\* UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDO

\* Solicitante: DNI 74004855  
\* ROJAS MENDIVIL MARIELA

MONTO : S/ \*\*\*\*200,00

187937 18FC02022 3286 0976 09.44.32



ANEXO 11

**FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.**



El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y:

**HACEN CONOCER**, que el (la) alumno (a):

**MARIELA ROJAS MENDIVIL**

Con código de matrícula N° **1004420162**, egresado (o) de la escuela profesional de

**Ingeniería Agroindustrial**; no presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico ni de bienes a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

<b>BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES</b>	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Roberto Vega Dzorka RESPONSABLE DE BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS
<b>DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Msc. Enrique Edgardo Condor Tlocco DIRECTOR
<b>DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN</b>	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Msc. Carlos Alberto Martín DIRECTOR
<b>UNIDAD DE TESORERÍA</b>	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS UNIDAD DE TESORERÍA CPC. Yeny Almanza Talpicuri JEFE DE TESORERÍA
<b>(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE COPRESPONDA</b>	 Ing. Mg. Henry Paikiano Rincon DIRECTOR EPLA Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
<b>DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	  UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En la ciudad de Andahuaylas a los **20** días del mes de **Enero** de 2022



## DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe, **MARIELA ROJAS MENDIVIL**, aspirante a optar el (grado académico de bachiller) de la escuela profesional de ingeniería agroindustrial identificado (a) con DNI N° 78804855, con código de matrícula N° 1004420162 ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en centro poblado de Soccospata del Distrito de Turpo, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES, En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el débito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del código penal y Delito contra la fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 21 días del mes de febrero del 2022

---

NOMBRES: Mariela Rojas Mendivil

DNI:78804855



FOTO.

